

Medellín, 01 de septiembre de 2022.

SOLICITUD DOCUMENTOS ANEXOS PROPUESTA COMERCIAL

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

En atención a la solicitud de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se solicita presentar los documentos anexos para el siguiente proceso:

1. OBJETO.

Servicio de desarrollo e implementación de un Software a la medida que incluya tres (3) subsistemas de información para el SIISMED (Sistemas de Información Integrado en Salud de Medellín) de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

2. ALCANCE DEL OBJETO.

El alcance del objeto comprende la contratación del servicio de desarrollo e implementación de un software a la medida que incluya tres (3) subsistemas de información para el SIISMED (Sistemas de Información Integrado en Salud de Medellín) de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. Estos subsistemas son:

- A. SUBSISTEMA DE VIGILANCIA DE FACTORES AMBIENTALES:** Diseñar e implementar una aplicación WEB que facilite el proceso de recolección, notificación, análisis y divulgación de la información del sistema de vigilancia en salud ambiental, permitiendo orientar oportunamente las medidas de intervención para el Distrito Especial de Medellín.
- B. SUBSISTEMA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) DE SALUD AMBIENTAL:** Implementar un sistema de información web enabled que implemente las necesidades de información que requiera la dependencia de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud para desarrollar actividades de inspección, vigilancia y control — IVC en campo y así generar información para el cumplimiento de las competencias y poder dar respuesta a los requerimientos de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Medellín y entes de control.
- C. SUBSISTEMA DE CIGA TELEORIENTACIÓN:** Implementar el subsistema de información CIGA que soporta la estrategia del Centro Integrado de Gestión del Acceso en Salud en la infraestructura de la Alcaldía de Medellín, adicionándole el componente de Teleorientación al ciudadano, para gestionar el acceso y descongestión de los servicios de urgencias, mejorando la oportunidad de atención de los usuarios.

Para la finalización de la implementación de los tres (3) subsistemas de información para el SIISMED (Sistemas de Información Integrado en Salud de Medellín) de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín el oferente debe garantizar el servicio con un Soporte de seis (6) meses.

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

3.1 SUBSISTEMA DE VIGILANCIA DE FACTORES AMBIENTALES

3.1.1. Objetivos específicos

- Diseñar base de datos con las estructuras de datos requeridas para dar solución a las necesidades de información y recursos requeridos del proyecto vigilancia en salud ambiental, además de las interfaces de usuario que garanticen la navegabilidad y usabilidad de dicha aplicación.
- Vigilar el comportamiento de los eventos en salud asociados a factores ambientales.
- Vigilar el comportamiento de calidad del aire.
- Vigilar el comportamiento de calidad del agua.
- Vigilar el comportamiento de ruido.
- Vigilar el comportamiento del clima.
- Vigilar el comportamiento temporal de los eventos en salud y su relación con el comportamiento de los factores ambientales.
- Vigilar el comportamiento espacial de los eventos en salud y su relación con el comportamiento de los factores ambientales.
- Calcular el tamaño muestral para efectuar la BACSA teniendo en cuenta como insumo, parámetros indicadores: población para el año vigente por comuna, barrio y la información de número de viviendas aproximadas por barrio.
- Efectuar el análisis estadístico de tipo univariado y bivariado de la BACSA a partir de la base de datos del consolidado de las respuestas a las variables obtenidas en campo tras la aplicación del instrumento.
- Desarrollar el análisis multinivel de la BACSA.
- Generar informes para la auditoría de la información soportada por el proyecto.
- Vigilar el comportamiento de otros factores ambientales.
- Estandarizar la seguridad del sistema.

3.1.2. Funcionalidades

- **Base de datos con estructura de datos e interfaces de consulta**
 - RIPS
 - Población DANE
 - DB Población afiliada
 - Fracciones atribuibles

- Sivigila
- RUAF
- Mediciones de aire
- Mediciones de ruido
- Mediciones de clima
- Mediciones de calidad del agua
- Vigilar el comportamiento de los eventos en salud asociados a factores ambientales
- Serie de tiempo de cada evento en salud asociado con los factores ambientales priorizados
- Identificar los eventos de salud que se van a tener en cuenta
- Interfaz de carga de datos
 - Archivos CSV
 - EPS (Base afiliados)
 - RUAF
 - DANE
 - DB RIPS
 - Interoperabilidad con los aplicativos o bases de datos SIVIGILA, RIPS, dispuestos en los aplicativos propios de la Secretaría de Salud
- Actualizar coordenadas
 - Mapas Medellín
- Consulta de eventos de salud, exportar a excel
- Consulta de eventos, exportar en mapa de puntos
- Consulta, cálculo de prevalencia
- Consulta de eventos en salud, tabla o gráfico en tiempo y zonas
- Consultar eventos en capa temática
- Consultar eventos, metodología Marcelo Bortman
- Reportes dinámicos
- Vigilar el comportamiento de calidad del aire
 - Archivos CSV
 - Estaciones de monitoreo
 - Calcular serie de tiempo de comportamiento
 - Modelar el comportamiento
 - Interoperabilidad directa con la fuente
- Interfaz con caracterización geoespacial del comportamiento de los niveles de concentración de los contaminantes
- Hacer seguimiento característica geoespacial
- Identificar zonas con mayor o menos contaminación
- Validar los modelos de calidad del aire
 - Estaciones de monitoreo
- Vigilar el comportamiento de calidad del agua
 - Base de datos georeferenciada con redes de distribución

- Estaciones de monitoreo
- Interoperabilidad directa con la fuente
- Interoperabilidad con el sistema de información IVC Salud ambiental
- Identificar acueductos y puntos de muestreo
- Interfaz de carga de datos
- Interfaz de caracterización geoespacial
- Identificar zonas para seguimiento
- Hacer seguimiento a la calidad del agua
- Vigilar el comportamiento del ruido
 - DB mediciones de ruido
 - Mapa de ruido ambiental
 - Formato tipo SIG
 - Quejas sanitarias
 - Estaciones de monitoreo
 - Graficar las series de tiempo de niveles de presión sonora de las estaciones de monitoreo de ruido ambiental
 - Interoperabilidad directa con la fuente
 - Interoperabilidad con el sistema de información IVC Salud Ambiental
 - Permitir realizar caracterización identificando las zonas mayor y menor riesgo
 - Permitir hacer seguimiento
- Identificar estaciones de monitoreo
- Interfaz carga de datos
- Calcular series de tiempo, resultados en tabla y gráficos
- Calcular y visualizar distribución espacial
- Interfaz geoespacial
- Cargar quejas sanitarias, calcular densidad de quejas y cruzar con mapa de ruido
- Vigilar el comportamiento del clima
 - Mediciones niveles de temperatura y humedad relativa
 - Caracterización geoespacial del comportamiento de las variables meteorológicas (temperatura, humedad relativa, velocidad y dirección del viento, radiación solar, precipitación y UV) a partir de la información de las estaciones meteorológicas y sensores remotos satelitales.
 - Identificación de zonas para su posterior seguimiento.
 - Interoperabilidad directa con la fuente
 - Permitir realizar caracterización identificando las zonas mayor y menor riesgo
 - Permitir hacer seguimiento
- Registro de estaciones meteorológicas
- Interfaz de carga

- Caracterización geoespacial
- Reportes dinámicos
- Vigilar comportamiento de los eventos de salud
 - Series de tiempo de presión sonora
 - Serie de tiempo de contaminantes atmosféricos
 - Magnitudes de presión sonora
 - Valores de calidad del agua
 - Magnitudes de temperatura, precipitación, radiación UV
- Cruzar el canal endémico con los factores de riesgo ambiental
- Evaluar la relación de enfermedades vs factores ambientales con modelos estadísticos
- Matriz de correlación
- Regresión de Poisson y Gam
- Cálculo para ecuación de predicción
- Vigilar el comportamiento espacial de los eventos de salud y su relación con los factores ambientales
- Identificación de las zonas objeto de vigilancia ambiental (ZOVSA)
- Calcular el tamaño muestral para efectuar la BACSA
- Modelación del cálculo de la densidad de habitantes por vivienda
- Calcular el tamaño de la muestra por cada ZOVSA por factor ambiental
- Efectuar análisis univariado y bivariado de la BACSA
- Formularios dinámicos para captura de datos
- Captura de datos en campos para la BACSA
- Dispositivo con GPS para toma de datos
- Interfaz de gestión de datos
- Análisis univariado
- Análisis Bivariado
- Análisis multivariado
- Desarrollar el análisis multinivel final de la BACSA
- Interfaz de seguimiento, depuración y retroalimentación
- Identificar indicadores sociales y su trazabilidad
- Identificar las diferencias estadísticamente significativas
- Identificar variables individuales asociadas a la probabilidad individual
- Establecer el efecto aleatorio que tienen entre las comunas, barrios o polígonos de una ZOVSA
- Determinar los factores sociales del contexto
- Explorar si existen interacciones transnivel
- Generar informes para la auditoría de la información
- Vigilar el comportamiento de otros factores ambientales
- Disponer una interfaz de usuario que permita configurar los factores ambientales permitiendo agregar nuevos.

3.1.3. Componentes

- Plataforma base
- Interfaz de carga
- Repositorio de datos
- Reportes dinámicos
- Módulo estadístico
- Reportes geoespaciales
- Configuración y Carga de datos

3.1.4. Integraciones

- Mapas MED
- EPS
- RUAF
- DANE
- DB RIPs

Para la arquitectura, especificaciones, requisitos del software, resultados de diseño e historias de usuario (HU) de la solución del **SUBSISTEMA DE VIGILANCIA DE FACTORES AMBIENTALES**, el contratista deberá remitirse a: **Anexo No. 9** Arquitectura y Especificaciones Técnicas Salud Ambiental IVC; **Anexo No. 10** Requisitos Software Salud Ambiental; **Anexo No. 11** Historia de Usuarios Salud Ambiental; **Anexo No.12 Componentes** Salud Ambiental.

3.2. SUBSISTEMA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) DE SALUD AMBIENTAL:

3.2.1. Objetivos específicos

- Usar herramientas tecnológicas en tiempo real a través de diferentes dispositivos móviles y PCs, que permitan mejorar la calidad y oportunidad de los datos y las diferentes actividades que requiera la Unidad de Salud Ambiental para el control de los establecimientos abiertos al público establecimientos generadores de residuos en atención en salud y otras actividades; así como de los Centro de Acopios de Residuos Sólidos.
- Implementar un módulo que permita llevar a cabo los procesos administrativos sancionatorios generados en la Inspección, Vigilancia y Control de todos los establecimientos abiertos al público.
- Recepcionar, controlar y monitorear los datos generados en las actividades asociadas a la y vigilancia control de vectores y a las enfermedades transmitidas por los zancudos Aedes aegypti y Aedes albopictus, a través de herramientas tecnológicas.
- Recepcionar, controlar y monitorear los datos generados en las actividades asociadas a la vigilancia control de vectores y a las enfermedades transmitidas por los zancudos Aedes aegypti y Aedes albopictus, a través de herramientas tecnológicas.

- Recepcionar, controlar y monitorear los datos generados en las actividades asociadas a prevención y control de enfermedades zoonóticas, a través de herramientas tecnológicas.
- Recepcionar, controlar y monitorear los datos generados en las actividades asociadas a calidad del agua para consumo humano y uso recreativo, a través de herramientas tecnológicas.
- Recepcionar, controlar y monitorear los datos generados por las peticiones realizadas por la comunidad que son competencia de la Unidad de Salud Ambiental, a través de herramientas tecnológicas.
- Disponer de herramientas de configuración de formularios y reportes dinámicos que permitan dar respuesta a las necesidades en el tiempo.
- Articular el sistema de información resultante con otras plataformas de la administración municipal.
- Contar con un generador de actas dinámico y parametrizable según las necesidades de la Secretaría de Salud.
- Contar con un generador de formatos dinámico para la impresión de las diferentes actas.
- Contar con un generador de reportes dinámicos que permita que la Secretaría diseñe sus propios reportes y los disponga a los usuarios que usaran la Información.
- Contar con tablero de indicadores que permitan realizar seguimiento y monitoreo en tiempo real de los diferentes procesos de IVC a establecimientos abiertos al público, establecimientos generadores de residuos en atención en salud, Acopios de Residuos Sólidos, vectores, zoonosis calidad del agua para consumo humano y uso recreativo que se administran en este subsistema.
- Contar con un módulo de agendamiento para asignación de tareas a los funcionarios públicos que realizan las Visitas en campo.
- Contar con un módulo de georreferenciación para la visualización de mapas en cada uno de los procesos de IVC a establecimientos abiertos al público, vectores, zoonosis, calidad del agua para consumo humano y uso recreativo.
- Implementar y/o rediseñar una plataforma informática que permita a los generadores de residuos en atención en salud realizar el reporte de forma periódica de los RH1.
- Implementar y/o rediseñar una plataforma informática que permita a los establecimientos veterinarios y afines realizar el reporte de forma periódica de las actividades de comercialización y/o aplicación de vacunas antirrábicas de caninos y felinos de la ciudad que contengan antígenos antirrábicos.
- Disponer la data del sistema de información SIVICOF en la nueva solución implementada, de modo que se pueda llevar la trazabilidad de la vigilancia y control de los sujetos sanitarios.

3.2.2. Funcionalidades

a. Control de establecimientos

- Configurar actas establecimientos – formularios dinámicos
 - Formularios con concepto calculado

- Formulario sin concepto
 - Identificación de cabecera impresión de formularios (texto y logos)
 - Configurar formularios para atención de visitas
 - Crear bloques y asociarlos a partir de un formulario ya existente
 - Crear sub-bloques y asociarlo a un formulario
 - Realizar creación de campos de entrada y asociarlos al sub-bloque
 - Realizar creación de hallazgos y riesgos
-
- **Impresión formularios**
 - Imprimir formulario en blanco
 - Imprimir actas en blanco de medidas sanitarias
 - Impresión del acta de visita y su instructivo
 - Llevar el control de los consecutivos de impresión de formularios en relación con las secuencias que se generan en las visitas realizadas desde el aplicativo.
 - Permitir la digitación de las actas impresas desde la aplicación
 - Integración SIVICOF con DB catastro
-
- **Agendar visitas**
 - Agendar visitas por demanda
 - Agendar visitas por oferta
-
- **Realizar trabajo de campo**
 - Consultar establecimientos
 - Crear establecimientos
 - Realizar visita establecimiento
 - Carga de evidencias (fotos, videos)
 - Aplicar medida sanitaria
 - Aplicar toma de muestra
 - Aplicar decomisos
 - Aplicar congelación de productos
 - Aplicar clausura
 - Aplicar levantamiento de medida
 - Aplicar medida de suspensión
 - Articular con el PAS (proceso administrativo sancionatorio) si es pertinente.
 - Permitir el trabajo en línea y fuera de línea
 - Consultar la anterior visita
 - Consultar/listar visitas realizadas

- Enviar correos electrónicos resultado visita
- Cambiar estado establecimiento

- **Integración RUES**

- **Integración REPS**

- **Dashboards**
 - Visualizar dashboard perfil ADMIN
 - Visualizar dashboard perfil Técnico de campo
 - Visualizar dashboard perfil Supervisores de contrato
 - Visualizar dashboard perfil líder de programas y proyectos
 - Visualizar dashboard según perfil del usuario autenticado en el sistema
 - Listar, adicionar, visualizar dashboard otros perfiles de usuario que se identifiquen caso Técnico de campo Secretaría de Salud

- **Reportes de establecimientos**
 - Exportación de reportes
 - Establecimientos visitados
 - Establecimientos visitados/técnico
 - Comportamiento ciudad/comuna/otros
 - Visitas vs Medidas
 - Establecimientos vs inspeccionados
 - Decomisos
 - Consolidados hallazgos
 - Respuesta INVIMA
 - Respuesta Vehículos
 - Acta de continuidad
 - Auditoría Inconsistencias mensaje de respuesta
 - Auditoría- inconsistencias salida de cantidades

- **Administrar establecimiento**
 - Consultar establecimientos
 - Consultar estado establecimiento
 - Visualizar historial establecimientos
 - Consultar procesos administrativos sancionatorios
 - Registro de establecimientos (Permitir el registro de los establecimientos, permitir el cierre de los mismos cuando la

actividad cese o finalicen su funcionamiento, generar número de inscripción que permita su trazabilidad)

- Consultar el historial del establecimiento: Toda la trazabilidad que tenga que ver con el establecimiento; es decir, cuando se inscribió o ingreso al sistema, visitas realizadas, medidas sanitarias, procesos sancionatorios.

b. Procesos administrativos sancionatorios

- Iniciar expediente
- Asignar expediente
- Iniciar auto de apertura
- Notificar auto de apertura
- Notificar auto de cargos
- Iniciar auto de cargos
- Radicar escrito de descargos
- Auto de pruebas y traslado de alegato
- Radicar escrito de alegatos
- Acto administrativo que resuelve el proceso
- Interponer recurso de reposición
- Iniciar auto de ejecutoria
- Iniciar cobro persuasivo
- Iniciar cobro coactivo
- Formularios dinámicos para la identificación de campos por etapa
- Reportes de gestión
- Integración SAP Facturación

c. Control de datos de vigilancia y control de vectores y a las enfermedades de zancudos

- **Vigilancia entomológica.**
- **Levantamiento de índices entomológicos.**
 - Localización geográfica (DIVIPOLA)
 - datos
 - Índices
- **Búsqueda y eliminación de criaderos**
- **Vigilancia virológica**
 - Realizar instalación de ovitrampas
 - Realizar monitoreo de intervención de ovitrampas
 - Realizar captura de mosquitos
 - Identificación de pools
- **Movilización social**
 - Registro actividades educativas

- Registro actividades de apoyo
- Caracterización social
- Registro de actividades infructuosas

- **Control químico**
 - Registros de actividades de control químico con termonebulizadora
 - Registros de actividades de control químico con ULV

- **Atención de quejas por vectores**
 - Identificar quejas sanitarias
 - Visitas por quejas sanitarias

- **Informes de vectores**
 - Informes de actividades realizadas en campo
 - Generar mapas de calor

- **Administrar alertas**
 - Consultar alertas
 - Crear alertas
 - Editar alertas

- **Reportes**
 - Generar Reporte Detalle de predios evaluados
 - Generar Reporte Número de predios evaluados por comuna, por clasificación en campo
 - Generar Reporte Recipientes encontrados por comuna y barrio
 - Generar Reporte Evaluación de índices de infestación institucional formato Secretaría Seccional de Salud de Antioquia
 - Generar Reporte Evaluación de índices de infestación institucional formato Secretaría Seccional de Salud de Antioquia
 - Generar reporte Evaluación de índices de infestación viviendas formato Secretaría Seccional de Salud Antioquia
 - Generar Reporte Predios evaluados por operador, comuna y barrio
 - Generar Reporte Evaluación de índices de infestación por comuna, barrio, Ovitrampa
 - Generar Reportes de información virología (pendiente por definir reportes)
 - Generar Reporte Detalle de predios evaluados
 - Generar Reporte Consolidado por barrio y comuna

- Generar Reporte Consolidado por operador, comuna y barrio
- Generar Reporte Evaluación de índices de infestación por comuna, barrio.
- Generar Reporte Consolidado por tipo de predio y comuna
- Generar Reporte Recipientes encontrados por comuna y barrio
- Generar Reporte Talleres de Capacitación en Vectores
- Generar Reporte Número de eventos realizados (control químico con vehículo)
- Generar Reporte Número de predios por comuna y barrio (control químico con vehículo)
- Generar Reporte Número de viviendas fumigadas por comuna y barrio (control químico con Termonebulizador)
- Generar Reporte Número de viviendas fumigadas por ciclo (control químico con Termonebulizador)
- Generar Reporte Predios intervenidos químico con Termonebulizador)
- Generar Reporte (ovitrampas) Generar reportes por comuna y barrio, en donde se relacionen los datos de la instalación y las visitas de monitoreo
- Generar Reporte (ovitrampas) por índices de positividad y productividad
- Generar Reporte por comuna, barrio, por especie, detalle y consolidado Captura de zancudo
- Generar Reporte (Información virológica) consolidada por entrada comuna y barrio, especie, virus, temporalidad, generador de reportes por variable de dato
- Generar Reporte (Actividades de apoyo) por comuna, barrio, actividad, detalle y consolidado
- Generar Reporte (Actividades infructuosas) consolidada por comuna y barrio, temporalidad, generador de reportes por variable de dato de entrada
- Generar Reporte (Movilización Social) Atención de quejas por vectores consolidada por comuna y barrio, especie, motivo, temporalidad, generador de reportes por variable de dato de entrada
- Generar Reporte Caracterización de zonas

d. Control datos zoonóticas (animales)

- Seguimiento animales potencialmente transmisores de rabia
 - Identificar las exposiciones rábicas recibidas del sistema de vigilancia en salud pública (SIVIGILA)

- **Monitorear las exposiciones rábicas**
 - Gestión datos
 - Crear eventos de agenda
 - Consulta de casos
 - Integración mapas Medellín

- **Acciones contra la rabia**
 - Registro de procedimientos de vacunación antirrábica de mascotas
 - Registro procedimientos de esterilización
 - Registro de clínicas veterinarias
 - Registro de actividades
 - Notificaciones
 - Reportes

 - Registro de actividades de mitigación de propagación de roedores
 - Registro de control de aplicación de rodenticidas
 - Integración mercurio
 - Agenda electrónica
 - Registro visitas
 - Mapas Medellín

 - Identificar peticiones sanitarias relacionadas con roedores

 - **Reportes**
 - Accidentes rábicos
 - Georreferenciación, mapas de calor
 - Reporte vacunación
 - Reporte esterilización
 - Sabana de datos
 - Actividades de control
 - Actividades de visita

- **Alertas zoonosis**
 - Registro de alertas para seguimiento de campo a eventos o control de zoonosis
 - Registro de alertas de reporte de vacunación y esterilización

- e. **Calidad del agua**
 - Agua para consumo humano
 - Identificación del sistema de acueducto

- Identificación de microcuencas o fuentes abastecedoras
- Identificación de puntos de muestreo
- Identificación de tanques de almacenamiento
- Consultar los sistemas de acueductos
- Trabajo de campo
 - Realización de acta de toma de muestra uso recreativo
 - Realización de acta de toma de muestra consumo humano
 - Realización de visita de toma de muestra uso recreativo
 - Realización de visita de toma de muestra consumo humano
 - Realización de visita de mapa de riesgo
 - Realización vista acueducto
 - Realización de visita a tanques consumo humano
 - Emisión de concepto sanitario uso recreativo
 - Emisión de concepto sanitario consumo humano
 - Realización de visita a tanques
 - Realizar consulta histórica de las visitas
 - Consulta histórica de la toma de muestras
- **Resultados de laboratorio**
 - Registro de análisis de calidad del agua
 - Calcular el IRCA
 - Tabla resumen
 - Integración Sivicap WEB
 - Registro de análisis de calidad del agua uso recreativo por Secretaría de Salud
 - Registro de análisis de calidad del agua uso recreativo por establecimiento
 - Autoconsulta, email o sms confirmación
 - Configuración de parámetros para límites permisibles
 - Procedimiento algoritmo aclaración y resolución de controversias
- **Agendamiento de visitas y toma de muestras**
 - Realizar programación o reprogramar visita
 - Envío notificaciones
- **Calidad del agua uso recreativo**
 - Inscripción instalación acuática
 - Identificación de establecimientos con instalación acuática
 - Realizar activación o inactivación instalación acuática
 - Consultar histórico visita establecimiento
 - Consulta histórica toma de muestras

- Consulta establecimientos
- **Ingresar certificación**
 - Adjuntar formato físico de la visita por parte de DAGRED
 - Adjuntar formato físico de la visita por parte de Secretaría de gestión y control territorial
 - Generación de certificado de cumplimiento
 - Generar certificado por acueducto
 - Generar certificado anual de los acueductos
 - Generar certificación municipal
- **Reportes**
 - Reportes a través de mapas de calor
 - Generar reportes
- Articulación con el PAS (Proceso administrativo sancionatorio)
- Componente geográfico para la generación de mapas de calor, puntos, densidad

f. PQRS Quejas sanitarias y ambientales

- Identificación de quejas sanitarios (Mercurio)
- Registro de visita de quejas sanitarias
- Recepcionar derechos de petición (Carga Excel)
- Clasificar y asignar los derechos de petición
- Atención de peticiones
 - Realizar programación de visitas
 - Realizar visitas
 - Responder a solicitudes
 - Identificar derechos de petición duplicados
 - Consultar derechos de petición
 - Radicación de PQRS Informales
 - Delegación de PQRSF para la atención y generación de alertas
 - Identificar PQRSF que requiera atención diferencial
 - Realización de visitas
 - Consultar visitas anteriores
 - Manejar los diferentes estados de atención
 - Consultar los derechos de petición e imprimir PDF
- **Envío de notificaciones**
 - Enviar correo a los quejosos
 - Notificar el agendamiento
 - Notificar visitas pendientes

- Enviar remisiones a otras entidades
- Recepcionar retroalimentación de los derechos de petición

- **Generar reportes**

- Reporte auditoría y soporte de contratos
- Estado quejas sanitarias
- Mapas de puntos de calor
- Indicadores totales de derechos de petición
- Indicadores por tipologías más frecuentes
- Indicadores por comunas
- Indicadores por oportunidad
- Indicadores por problemáticas
- Reportes dinámicos
- Informe de atención de solicitudes
- Importar archivos PDF

g. Herramientas de configuración de formularios y reportes dinámicos

h. Integraciones

- SAP
- Mercurio
- Mapas Medellín
- SivicapWeb

i. Generador de actas dinámicas

j. Generador de formatos dinámicos

k. Permitir a generadores de residuos realizar reportes periódicos

- Registro de establecimientos
- Gestión de establecimientos
- Registrar reportes teniendo en cuenta el periodo
- Envío de notificaciones

l. Autorregulación del ciudadano

- Realizar inscripción de establecimientos
- Consultar inscripción de vehículos
- Actualizar datos de inscripción de establecimientos
- Finalizar inscripción de establecimientos
- Realizar inscripción de vehículos
- Consultar inscripción de vehículos
- Actualizar inscripción de vehículos

Finalizar inscripción de vehículos

- Solicitar visitas de saneamiento
- Consultar conceptos sanitarios de establecimientos y vehículos.
- Visualizar contenidos de regulación y normatividad

3.2.3 Componentes

- WEB
 - Plataforma base
 - Formularios dinámicos
 - Plantillas (actas)
 - Impresión a PDF
 - Agendamiento
 - Carga de datos
 - Notificaciones
 - Alertas
 - Reportes dinámicos
 - Inspecciones
 - Establecimientos
 - Gestión procesos sancionatorios
 - Gestiones vectores zancudos
 - Gestión calidad del agua
 - Gestión calidad del aire
 - Gestión animales
 - Gestión residuos sólidos
 - Gestión roedores
 - Gestión peticiones
 - Georreferenciación
 - Tableros Dashboard
 - Configuración y carga de datos
- **Integraciones**
 - SIVIGILA
 - Sivicof
 - SAP
 - Mapas Medellín
 - Mercurio
 - Sivicap WEB
 - RUES
 - REPS

Para la arquitectura, especificaciones, requisitos del software, resultados de diseño e historias de usuario (HU) de la solución del **SUBSISTEMA DE VIGILANCIA DE FACTORES AMBIENTALES**, el

contratista deberá remitirse a: **Anexo No. 9** Arquitectura y Especificaciones Técnicas Salud Ambiental IVC; **Anexo No. 10** Requisitos Software Salud Ambiental; **Anexo No. 12** Componentes Salud Ambiental.

3.3. SUBSISTEMA DE CIGA TELEORIENTACIÓN

3.3.1. Objetivos específicos

- Disminuir el tiempo de espera de los usuarios en servicios de urgencias a causa de la saturación de los mismos.
- Direccionar la población según las necesidades de los pacientes para la atención de urgencias, mejorando el acceso con oportunidad a los servicios de salud a través de la estrategia CIGA, el subsistema de información CIGA y el módulo de Teleorientación.
- Disminuir la saturación de los servicios de urgencias para pacientes con clasificación de triage II, triage IV o triage V.
- Permitir interacción con el ciudadano por medio de Teleorientación el cual le facilitará acceder de manera más oportuna a los servicios de salud, con herramientas tecnológicas que permitirá una valoración inicial de su condición o riesgo en salud.
- Generar informes dinámicos, que satisfagan la necesidad de información. Permitir el acceso al aplicativo mediante niveles de seguridad que garanticen el acceso de acuerdo al rol que le corresponde
- Dar cumplimiento a la ley de protección de datos (Ley 1581 de 2012, habeas data), utilizando algoritmos de cifrado de datos en los componentes que se requiera Teniendo en cuenta que Teleorientación será una estrategia nueva dentro de las necesidades de las TICs, se debe garantizar la interoperabilidad con los sistemas de información APH-SEM y CIGA.

3.3.2. Alcance específico.

Comprende la operación de un centro de apoyo a la gestión del acceso de paciente clasificados como triage III, IV, V que requieren ser direccionados al nivel de complejidad que requieran en los centros de atención IPS de la ciudad de Medellín, que permita mejorar las condiciones de acceso, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

Para tal efecto, se pretende desarrollar estrategias que permitan fortalecer el acceso a la atención en salud en los servicios de urgencias y apoyar el direccionamiento de ellos pacientes con triaje III, IV y V al nivel de complejidad que realmente requieren y el monitoreo permanentemente de las EPS y la red pública.

El centro de apoyo a la gestión del acceso de pacientes clasificados como triage III, IV y V, es una unidad de carácter operativo no asistencial, que funcionará las 24

horas del día, será responsable de apoyar la gestión en Medellín del acceso a los servicios de consulta prioritaria y programada de los usuarios según la red de las diferentes EPS o a la red pública de Medellín cuando no hay respuesta de las EPS.

El componente de Teleorientación busca gestionar las solicitudes de salud ingresadas por la comunidad de la ciudad de Medellín, con el fin de apoyar en la descongestión de los Servicios de Urgencias de las diferentes IPS del Distrito de Medellín, a través un sistema de Información Web y una aplicación móvil (APP) que le permita al ciudadano una interacción directa para poder ser direccionado a los centros de urgencias o a consulta prioritaria, con el Centro de Direccionamiento como ente operativo, las EPS como entidades responsables de pago y las IPS responsables de recibir y atender a los usuarios que lo requieran.

Por todo lo anterior se implementarán un subsistema de información que le permita a la Secretaría de Salud de Medellín, gestionar el acceso y descongestión de los servicios de urgencias, mejorando la oportunidad de atención de los usuarios.

El desarrollo se realizará en dos fases, en donde en la primera se implementará el aplicativo web y la App correspondiente a la estrategia de Teleorientación dando cumplimiento a los objetivos, requisitos y lineamientos correspondientes a dicha necesidad citados en este documento.

3.3.3. Funcionalidades

- Ingreso al sistema de información
- Usuarios IPS
 - Crear solicitud
 - Solicitudes Pendientes
 - Cancelar cita
 - Informe sabana
- Usuario EPS
 - Solicitudes pendientes
 - Asignar cita
 - Trazabilidad
 - Modificación de estado
 - Solicitudes gestionadas
 - Imprimir
 - Trazabilidad
 - Cancelar Cita
 - Dar llegada
 - Registrar seguimiento
 - Citas canceladas
 - Informe sabana

- Usuario centro de direccionamiento
 - Creación solicitud
 - Solicitudes pendientes
 - Asignar cita
 - Trazabilidad
 - Modificación de estado
 - Modificar aseguradora
 - Redireccionar
 - Solicitudes gestionadas
 - Imprimir
 - Trazabilidad
 - Cancelar cita
 - Registrar seguimiento
 - Citas canceladas
 - Informe sabana
- Usuario centro de direccionamiento
 - Creación solicitud
 - Solicitudes pendientes
 - Asignar cita
 - Trazabilidad
 - Modificación de estado
 - Modificar aseguradora
 - Redireccionar
 - Solicitudes gestionadas
 - Imprimir
 - Trazabilidad
 - Cancelar cita
 - Registrar seguimiento
 - Citas canceladas
 - Informe sabana
- Usuario Administrador
 - Sedes por aseguradora
 - Parametrizar IPS
 - Usuarios y roles
 - Reportes dinámicos
 - Tablero dinámico
- Usuario ciudadano
 - Teleorientación (cuestionario)
 - Muestra red de prestadores, complejidad, ocupación y tiempo promedio
 - Integración con SEM y CRUE
 - Usuario selecciona el lugar a donde se va a dirigir

3.5. Componentes

- WEB
 - Plataforma base
 - Formularios
 - Teleorientación (Gestión solicitudes)
 - Triage
 - Gestión IPS
 - Chat interno
 - Reportes dinámicos
 - Tablero dinámico
 - Notificaciones
- APP nativas, versiones preliminares con funcionalidades básicas para que la entidad realice la publicación en tiendas. Se aseguran las actualizaciones y validaciones correspondientes durante el periodo de garantía.
- Configuración y Carga de datos
- Infraestructura del proveedor.

3.6. Integraciones.

- **CRUE:** Cuando el paciente es catalogado como Clasificación I, se direcciona a la plataforma del CRUE para su atención.
- **SEM:** Cuando el paciente es catalogado como Clasificación II o III, se envía consulta de IPS al Sistema SEM para, que el SEM devuelva ocupación y tiempo promedio de espera en la atención en cada una de las IPS consultadas.
- **CIGA:** Sistema anterior.

La presente oferta incluye las integraciones requeridas con otras plataformas de la SSM, tales como MapasMed, ArcGIS, PowerBI, pero no incluye licencias adicionales que se requieran para la integración. En caso de que la Secretaría de Innovación requiera licencias o desarrollos adicionales asumirá la gestión de esta.

Para la arquitectura, especificaciones, requisitos del software, resultados de diseño e historias de usuario (HU) de la solución del **SUBSISTEMA DE VIGILANCIA DE FACTORES AMBIENTALES**, el contratista deberá remitirse a: **Anexo No. 10** Requisitos Software Salud Ambiental; **Anexo No. 11** Historia de Usuarios Salud Ambiental; **Anexo No. 12** Componentes Salud Ambiental. **Anexo No. 14**Flujograma; **Anexo No. 15** Requisitos CIGA-Teleorientación; **Anexo No. 16** Tabla de referencia,_Matriz de riesgos.

Además de lo anterior, el oferente deberá complementar los aspectos técnicos de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y el anexo técnico No. 34282 del contrato interadministrativo No. **No. 4600095089 de 2022.**

Documentación (ENTREGABLES)

- Manual de usuario
- Manual técnico: Informes técnicos con evidencia del desarrollo o licenciamiento de una plataforma tecnológica que posibilite la búsqueda libre y visibilización de resultados de las acciones de monitoreo, vigilancia, articulación de la oferta y la demanda del ecosistema CTi+E, la generación de conexiones y la gestión de negocios.
- Manual de despliegue de aplicación en servidor: Plataforma en funcionamiento.
- Cronograma de actividades.

CONSIDERACIONES:

Motor de base de datos: PostgreSQL.

Alojamiento: La plataforma se alojará en los servidores del proveedor, una vez este sea entregado y recibido a satisfacción será desplegado en la data center de la alcaldía de Medellín, o el designado por el supervisor.

Almacenamiento: Los archivos de la aplicación serán almacenados en el servidor de alojamiento en una ruta de alta disponibilidad.

Los archivos funcionales o “el código” estarán en cualquier ruta que sea necesaria, y los archivos recopilados durante la operación como adjuntos, logs y la caché del servidor.

OBSERVACIÓN: Además de lo anterior, el oferente deberá complementar los aspectos técnicos de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y el anexo técnico No. 34282 del contrato interadministrativo No. **4600095089 de 2022.**

4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

4.1. Requisitos jurídicos:

- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud de Propuesta Comercial. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud de Propuesta Comercial o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.

Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.

- ✓ Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- ✓ Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co.
- ✓ Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
- ✓ Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.
- ✓ Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal de la empresa, el cual puede consultarse en el link <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>
- ✓ **Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST):** El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
 - Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

No. Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia
De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año
De 11 a 50	I, II, III	Tecnólogo SST	2 años
Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST	N/A

Cualquier número de trabajadores	IV, V	o Profesional con especialización en SST.	
----------------------------------	-------	---	--

- Aportar diligenciado el **Anexo N° 3 - Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL** de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.
 - Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.
 - Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal, salvo que exista en dicha empresa Revisor Fiscal, caso en el cual lo suscribirá este último.
- ✓ **Anexo No. 1 – Carta de presentación de la propuesta.** Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado.

Anexo No. 2. Formulario de precios y cantidades.

- ✓ **Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social:** En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.

La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con Revisoría Fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal.

- ✓ **Anexo No. 4. Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL.**
- ✓ **Anexo No. 5. Subcontratación de actividades.** Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.
- ✓ **Anexo No. 6. Matriz de Riegos.**
- ✓ **Anexo No. 7. Acogimiento y cumplimiento técnico**
- ✓ **Anexo No. 8. Relación experiencia y equipo de trabajo.**
- ✓ **Anexo No. 9.** Arquitectura y Especificaciones Técnicas Salud Ambiental IVC
- ✓ **Anexo No. 10.** Requisitos Software Salud Ambiental

- ✓ **Anexo No. 11.** Historia de Usuarios Salud Ambiental;
- ✓ **Anexo No. 12.** Componentes Salud Ambiental SIISMED.
- ✓ **Anexo No. 13.** Anexo Flujograma del presente proceso;
- ✓ **Anexo No. 14.** Flujograma;
- ✓ **Anexo No. 15.** Requisitos CIGA-Teleorientación;
- ✓ **Anexo No. 16.** Tabla de referencia, Matriz de riesgos.
- ✓ **Anexo No. 17** Arquitectura y especificaciones técnicas CIGA.

4.2. Requisitos técnicos.

4.2.1. EXPERIENCIA.

- ✓ Máximo tres (3) certificados de contratos ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de software para entidades públicas o privadas, y que la suma de estos sea igual o mayor a DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (2.000 SMMLV).

Para la certificación de la experiencia, el proponente deberá aportar los certificados de los contratos ejecutados con la siguiente información:

- Nombre de la entidad que certifica (datos de información)
- Número de contrato, cuando aplique
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Actividades o alcance del contrato
- Plazo de ejecución del contrato (fecha de inicio y de terminación)
- Valor del contrato.

La certificación debe ser expedida en papel membrete de la entidad que la otorga.

El aliado deberá relacionar la experiencia aportada en el Anexo No. 8 - Relación experiencia y equipo de trabajo.

- 4.2.2. PERSONAL:** Experiencia **del equipo desarrollador:** El proyecto deberá como mínimo, integrar dentro del equipo de trabajo, un (1) gerente de proyecto y cuatro (4) Expertos que demuestren experiencia en:

Un (1) Director de Proyecto- Dedicación 50%	
Formación Base	Experiencia
✓ Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática, De software, Industrial o afines.	✓ Mínimo 3 Años de experiencia en cargos de gestión de proyectos, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
✓ Posgrado finalizado relacionado gerencia de proyectos, dirección de proyectos, administración y/o sistemas	✓ Mínimo 4 años transcurridos posteriores a la finalización

de información. ✓ Certificación vigente en una metodología ágil de gestión de proyectos. *Título de acuerdo a lo requerido (matricula profesional)	del Pregrado.
--	---------------

Un (1) Arquitecto de Software-dedicación 100 %	
Formación Base	Experiencia
✓ Profesional en Ingeniería Informática, Sistemas, Computación, Electrónica o afines. *Título de acuerdo con lo requerido (matricula profesional)	✓ Mínimo 4 años de experiencia liderando diseños arquitectónicos de proyectos de software en los lenguajes JAVA, javascript, Angular y/o React.

Un (1) Experto Administrador Bases de Datos- Dedicación 100 %	
Formación Base	Experiencia
✓ Tecnólogo y/o Profesional en Informática, Sistemas, Computación, Electrónica o afines. *Título de acuerdo con lo requerido (matricula profesional)	✓ Mínimo 2 años de experiencia en administración de bases de datos SQL. ✓ Mínimo 5 años de experiencia en migración de motores de bases de datos en infraestructuras Nube/Premisas.

Dos (2) Desarrolladores- Dedicación 100%	
Formación Base	Experiencia
✓ Tecnólogo o Profesional en Ingeniería Informática, Sistemas, Computación, Electrónica o afines. *Título de acuerdo con lo requerido (matricula profesional).	✓ Mínimo 3 años de experiencia en desarrollo de software como full stack developer. ✓ Mínimo 2 años de experiencia en desarrollo de software sobre metodologías ágiles. ✓ Mínimo 3 años de experiencia en desarrollo de software sobre arquitectura basada en servicio SaaS.

Con la presentación de la propuesta el aliado proveedor deberá entregar las respectivas hojas de vida del personal requerido, documentos que acrediten la formación académica, tarjeta profesional y las certificaciones correspondientes con la siguiente información:

- ✓ Nombre de la entidad contratante.
- ✓ Nombre del Contratista.
- ✓ Fecha de inicio.
- ✓ Fecha de terminación (aplicada para los contratos terminados).
- ✓ Objeto y número del contrato.
- ✓ Firma de quien expide la certificación.
- ✓ Valoración cuantitativa o cualitativa de la ejecución contractual.

NOTA: El Supervisor del contrato por parte de la ESU, podrá solicitar en cualquier momento que se incremente el número de personal técnico, de acuerdo con las actividades, el avance del cronograma de ejecución y según el plazo de ejecución definido.

Anexo No. 07 - Acogimiento y cumplimiento técnico: El proponente deberá diligenciar el formato indicado.

PROPUESTA TÉCNICA:

El Aliado deberá presentar la propuesta técnica, donde sea indicado el alcance del servicio que será prestado, además de la metodología, cronograma y todo lo relacionado con la prestación del servicio.

CALIDAD: El aliado proveedor deberá allegar los siguientes certificados: ISO 9001:2015, y ITMARK.

5. DOCUMENTOS GENERALES DEL CONTRATO.

5.1. Documentos del contrato: Forman parte del contrato los siguientes documentos, y a él se consideran incorporados:

La justificación para la presente contratación, Estudios previos, la solicitud de propuesta comercial y sus anexos que sirvieron de base para elaboración de la propuesta, con sus modificaciones si las hubiere.

La propuesta presentada por el contratista y aceptada por la **ESU**. En caso de presentarse disparidad entre las propuestas seleccionadas y la solicitud de propuesta comercial, el Contratista acepta expresamente que prevalecerá la solicitud de la propuesta comercial.

Todos los documentos que se generen para el perfeccionamiento y ejecución del contrato y todos los que se generen durante su ejecución.

El contrato resultante estará regido por el Acuerdo 090 de 2019 - Reglamento de Contratación, expedido por la Junta Directiva de la **ESU**.

6. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Comunicada la decisión de aceptación de la oferta, la **ESU** dispondrá hasta de cinco (5) días hábiles para elaborar y entregar el respectivo CONTRATO al proponente adjudicado, quien deberá suscribirlo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su notificación.

En caso de que el contrato derivado de la solicitud de propuesta comercial sea una aceptación de oferta el contratista no deberá suscribir el contrato.

7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

El contrato que se firme producto de la presente solicitud de propuesta comercial será imputado al Contrato Interadministrativo No. 4600095089 de 2022, celebrado entre la ESU y Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Se tiene la Disponibilidad Presupuestal No.2022000815.

8. TITULAR DESTINATARIO.

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Salud, de conformidad con el Contrato Interadministrativo Nro. 4600095089 de 2022.

9. DURACIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del Supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la **ESU**.

10. VALOR.

El valor estimado del contrato es por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS M.L. (\$3.803.121.000)** IVA incluido, y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

11. FORMA DE PAGO.

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales sujetos a la entrega de productos, en términos de calidad y oportunidad previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del Supervisor del contrato.

- ✓ Para todos los pagos la respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la

factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

- ✓ El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio y/o producto por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del producto y/o servicio contratado.
- ✓ Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- ✓ Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al CONTRATISTA un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- ✓ Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.
- ✓ El contratista para efectos de presentar las facturas deberá acogerse a la Circular No. 29 de 2021 de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, en la cual se establecen las fechas límite para la recepción de las facturas en la entidad.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El servicio para contratar será prestado principalmente en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

13. GARANTÍA.

Garantía contractual:

El Contratista se obliga a constituir a favor de “**La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y/o DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**”, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) año más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	con una vigencia igual a la duración del contrato y un (3) años más

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

El Supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.

14. IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES.

Las retenciones en la fuente a que hubiera lugar y todo impuesto, estampilla, tasa o contribución directa o indirecta, nacional, departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pagos de este contrato a cargo exclusivo del contratista.

15. SUPERVISIÓN.

La Supervisión del Contrato estará a cargo del Profesional Universitario de la Subgerencia de Servicios de la ESU o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 y el Manual de Contratación de la Entidad.

De acuerdo con la necesidad de la ESU, el Supervisor del contrato coordinará la entrega de informes físico y/o digital, acompañado de documentación soporte, tales como: registros fotográficos, actas y demás evidencias que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

16. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO.

El contrato a realizarse es intuitu persona y, en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con autorización previa y escrita de la ESU, por lo tanto el contrato que surja de la presente Solicitud de Propuesta Comercial, no podrá ser cedido total o parcialmente

por el contratista, salvo autorización expresa y escrita de la **ESU**, por lo que será responsabilidad del contratista informar desde la propuesta si va a realizar subcontratación de actividades comprendidas directamente en el objeto contractual, y en caso afirmativo deberá detallar las actividades e informará sobre la condición del subcontratista. Esto se hará con la verificación de la Supervisión del contrato.

La omisión de esta información o el incumplimiento de esta cláusula será causal suficiente para que la **ESU** declare la terminación inmediata del contrato.

17. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión.

Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al Contratista o a la **ESU** que impidan totalmente el trabajo u obligue a disminuir notablemente su ritmo, como, por ejemplo, catástrofes, guerras, huelgas causadas por razones no imputables al Contratista o a la **ESU**, u otros similares.

La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por el Contratista, y en tal evento tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna. Sin embargo, esto no lo exonerará de su obligación de constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas en el contrato, y de la responsabilidad por los daños que sufra la **ESU** por no haberlas constituido o mantenidos vigentes. Pese a que en las respectivas órdenes no se disponga esta cláusula, se entenderá pactada por ministerio de estos pliegos de condiciones.

18. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, las partes convienen que, en caso de incumplimiento del contratista en las obligaciones del contrato, o de la terminación del mismo por hechos imputables a él, éste pagará a la **ESU** en calidad de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual será considerada como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la **ESU**. El valor de la cláusula penal pecuniaria se tomará directamente de cualquier suma que se adeude al contratista, si la hay, y/o se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por la vía judicial. Las partes convienen, conforme lo establece el artículo 1600 del código civil, que podrá pedirse a la vez la pena y la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar.

19. INDEMNIDAD.

De conformidad con el Artículo 56 del Acuerdo 090 de 2019, el contratista se obliga a mantener libre a la **ESU** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente Contrato.

20. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

La **ESU** y el contratista buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, a la conciliación, a la amigable composición o a la transacción. En todo caso, la implementación de los anteriores mecanismos estará supeditada a la necesidad del servicio por parte de la **ESU** o de sus clientes.

21. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

Las partes se comprometen a guardar la reserva sobre toda la información confidencial y estratégica de la otra parte, a la que tengan acceso con ocasión de las negociaciones mencionadas en este documento o con la ejecución del contrato. El término información confidencial hace referencia a los documentos o datos no accesibles al público, que hayan sido mantenidos por cada titular bajo su control, cuyo contenido represente un valor actual o potencial dentro de los activos de la empresa u ostente un carácter estratégico para ésta; incluye, sin limitarse a ella, información financiera, comercial, tecnológica, de mercado o cualquiera otra suministrada o a la que se tenga acceso en razón del desarrollo de las negociaciones mencionadas. La información confidencial puede estar soportada en medio escrito, digital o cualquiera otro, conocido o por conocer, o ser revelada en forma verbal, siempre y cuando advierta de su carácter reservado ante la parte receptora o esté señalada como tal en el momento mismo de la entrega. Se entenderá por parte reveladora la propietaria de la información, y por parte receptora quien la recibe o tiene acceso a ella con ocasión de las negociaciones señaladas en el objeto del presente documento.

Para el cumplimiento de lo anterior LAS PARTES deben: **a)** garantizar que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas, respeten la obligación de secreto sobre cualquier información confidencial, **b)** la Parte Receptora utilizará la Información Confidencial exclusivamente en relación con el propósito que se han señalado las partes, **c)** la Parte Receptora mantendrá dicha información de manera confidencial y privada, **d)** la Parte Receptora se abstendrá de reproducir la Información Confidencial o darla a conocer, **e)** la Parte Receptora tratará la Información Confidencial con el mismo cuidado que ella acostumbra para proteger la información confidencial de su propiedad. Se conviene que toda la Información Confidencial será guardada por la Parte Receptora en un lugar con acceso restringido al cual sólo podrán acceder los Representantes de la Parte Receptora que razonablemente requieran conocer la Información Confidencial en razón de las

negociaciones que se lleven a cabo, **f)** ni la ejecución de este contrato, ni el suministro de cualquier información en virtud del mismo, se interpretará, directa o indirectamente, como otorgamiento a las partes o a sus Representantes, de licencia alguna o derecho para utilizar Información Confidencial para su propio beneficio o beneficio de cualquier otra persona natural o jurídica, **g)** la Parte Reveladora garantiza a la Parte Receptora que está debidamente autorizada para revelar Información Confidencial a la Parte Receptora y acuerda indemnizar y proteger contra todo daño a la Parte Receptora de cualquier responsabilidad relacionada con el suministro de dicha Información Confidencial o el uso establecido y permitido mediante este contrato.

22. CAUSALES DE TERMINACIÓN.

El presente contrato se podrá dar por terminado, cumpliendo con el ordenamiento jurídico en cada caso por las siguientes causas: **1)** Cuando se alcance y se cumpla el objeto del contrato. **2)** Por mutuo acuerdo de las partes. **3)** Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento del objeto contractual. **4)** Por el incumplimiento administrativamente declarado por parte de la **ESU** de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato. **5)** Por vencimiento del término fijado para la ejecución del mismo. **6)** Por las demás causales señaladas en la Ley.

23. LIQUIDACIÓN.

La liquidación del Contrato procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Acuerdo 090 de 2019 - Reglamento de Contratación de la **ESU**. Para ella, las partes de común acuerdo celebrarán un acta en la que se dé cuenta del estado del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación. Si es del caso, para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de los amparos y garantías para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

24. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El contratista con la firma del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de ley.

25. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Con observancia de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y las decisiones judiciales adoptadas en materia de tratamiento de datos personales, los oferentes entienden y aceptan que a través de la gestión de las actividades contenidas en los presentes pliegos de condiciones, podrán ser responsables y/o encargadas del tratamiento de datos personales de los cuales son titulares. Los derechos de los titulares

de los datos personales son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a acceder, conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales, el cual queda autorizado de manera voluntaria, explícita, informada e inequívoca con la presentación de la oferta y que serán administrados por la **ESU** durante la etapa precontractual para los fines relacionados con su objeto social y en virtud de la cual fueron recolectados, información que será suministrada por los oferentes de forma voluntaria y es verídica.

La **ESU** garantiza la confidencialidad, seguridad y circulación restringida en sus bases de datos, exceptuando aquella información de orden legal relacionada con asuntos concernientes al cumplimiento del principio de publicidad y transparencia que rigen su contratación en razón a su naturaleza jurídica, comprometiéndose al uso adecuado de los soportes o mecanismos en los que constan datos personales para los fines consagrados en sus políticas de privacidad. Así mismo, se reserva el derecho de modificar su Política de Protección de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

26. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Los oferentes nacionales deberán encontrarse en las adaptaciones que den lugar para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, así como sus modificaciones y los documentos que los complementen. En todo caso previo el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar las evidencias de las acciones realizadas en la implementación del mencionado, y el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

Para cumplir con este requisito, el oferente deberá aportar la documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST), establecida en la presente Solicitud de Propuesta Comercial.

27. ANEXOS.

La presente solicitud de propuesta comercial está conformada de los siguientes anexos.

- ✓ **Anexo No. 1– Carta de Presentación de la Oferta.**
- ✓ **Anexo No. 2- Formulario de precios y cantidades.**
- ✓ **Anexo No. 4. Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL.**
- ✓ **Anexo No. 5. Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.**
- ✓ **Anexo No. 6. Matriz de Riegos.**
- ✓ **Anexo No. 7. Acogimiento y cumplimiento técnico**
- ✓ **Anexo No. 8. Relación experiencia y equipo de trabajo.**
- ✓ **Anexo No. 9. Arquitectura y Especificaciones Técnicas Salud Ambiental IVC**

- ✓ Anexo No. 10. Requisitos Software Salud Ambiental
- ✓ Anexo No. 11. Historia de Usuarios Salud Ambiental
- ✓ Anexo No. 12. Componentes Salud Ambiental SIISMED
- ✓ Anexo No. 13. Anexo Flujograma del presente proceso
- ✓ Anexo No. 14. Flujograma
- ✓ Anexo No. 15. Requisitos CIGA-Teleorientación
- ✓ Anexo No. 16. Tabla de referencia, Matriz de riesgos
- ✓ Anexo No. 17 Arquitectura y especificaciones técnicas CIGA

En relación con lo expuesto anteriormente quedamos atentos a recibir respuesta a la presente solicitud.

DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRÍO
Profesional Universitario
Unidad de Compras y Contratación

**Ver documentos anexos, que hacen parte integral de la presente solicitud de propuesta comercial.*

ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Utilice papel membrete)

Medellín, ___ de _____ de 2021

Señores:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU

Calle 48 No. 20-114 – Edificio Centro empresarial Ciudad del Río – torre 3, piso 5
Medellín - Colombia

Objeto: Servicio de desarrollo e implementación de un Software a la medida que incluya tres (3) subsistemas de información para el SIISMED (Sistemas de Información Integrado en Salud de Medellín) de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con la Solicitud de Propuesta Comercial cuyo objeto es "Servicio de desarrollo e implementación de un Software a la medida que incluya tres (3) subsistemas de información para el SIISMED (Sistemas de Información Integrado en Salud de Medellín) de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín", presento la siguiente oferta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse comprometo enteramente a la sociedad que legalmente represento.
3. Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
5. Conozco, comprendo y acepto las obligaciones que se derivan del Acuerdo 090 de 2019 Reglamento de Contratación de la ESU.
6. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.

8. Ni yo, ni la sociedad que legalmente represento nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
9. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y la ejecución del contrato.
10. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
11. Ofrezco entregar las cantidades que figuran en el formulario de precios y cantidades y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
12. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU.
13. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.
14. Bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.
15. Bajo la gravedad del juramento declaro que no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados.
16. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas.
17. Acepto la Matriz de Riesgos del Proceso de contratación contenida en la solicitud de propuesta comercial.
18. En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, expresamente acepto que la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU me notifique todos los actos administrativos de carácter particular al correo electrónico: _____

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es _____. Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del Representante Legal)

ANEXO No. 2- FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Extendido
SIISMED - Subsistema Vigilancia en Salud Ambiental	Detalle Requisitos	1		
	Integraciones	1		
	Plataforma base	1		
	Formularios dinámicos	1		
	Plantillas (actas)	1		
	Impresión a PDF	1		
	Agendamiento	1		
	Carga de datos	1		
	Notificaciones	1		
	Alertas	1		
	Reportes dinámicos	1		
	Inspecciones	1		
	Establecimientos	1		
	Gestión procesos sancionatorios	1		
	Gestión vectores zancudos	1		
	Gestión calidad del agua	1		
	Gestión calidad del aire	1		
	Gestión animales	1		
	Gestión residuos solidos	1		
	Gestión roedores	1		
Gestión peticiones	1			
Georeferenciación	1			
Tableros Dashboard	1			
Configuración y carga de datos	1			
Despliegue	1			
SIISMED - Subsistema Vigilancia Salud Factores Ambientales	Detalle Requisitos	1		
	Integraciones	1		
	Plataforma base	1		
	Interfaz de carga	1		
	Repositorio de datos	1		
	Reportes dinámicos	1		
	Modulo estadístico	1		
	Reportes geoespaciales	1		
	Configuración y Carga de datos	1		
	Despliegue	1		

SIISMED - Subsistema CIGA Teleorientación	Detalle Requisitos	1		
	Integraciones	1		
	Plataforma base	1		
	Notificaciones	1		
	Formularios	1		
	Teleorientación (Gestión solicitudes)	1		
	Triage	1		
	Gestión IPS	1		
	Chat interno	1		
	Reportes dinámicos	1		
	Tablero dinámico	1		
	APP (Nativa Android)	1		
	Configuración y carga de datos	1		
	Despliegue	1		
IVA				
TOTAL GENERAL				

Dentro del valor a ofertar, el Aliado deberá contemplar todos los gastos y costos en los que debe incurrir para la ejecución del contrato.

VALOR EN LETRAS: _____

NOMBRE Y NIT DE LA EMPRESA: _____

_____ (Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Instrucciones de diligenciamiento:

1. Si su empresa NO cuenta con revisor fiscal diligencie (campo resaltados en color amarillo) la opción No. 1.
2. Si su empresa cuenta con revisor fiscal diligencie (campo resaltados en color amarillo) la opción No. 2.

En todo caso para cualquiera de las opciones deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página según sea el certificado a expedirse.

Continúa siguiente hoja...

OPCIÓN No. 1

Ciudad y fecha,

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE XXXX

CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REPRESENTANTE LEGAL¹), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT _____, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de _____ de 2020.

FIRMA _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

¹ Anexa Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

OPCIÓN No. 2

Ciudad y fecha,

ANEXO No. 3- FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE XXXX
CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REVISOR FISCAL²), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT. _____, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de _____ de 2020

FIRMA _____

NOMBRE DEL REVISOR FISCAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

² Anexar copia: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

ANEXO No. 4 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGO(S) EN LA ARL

Instrucciones de diligenciamiento:

1. Si es persona jurídica diligencie (campo resaltados en color amarillo) la **opción No. 1.**
2. Si usted es personal natural diligencie (campo resaltados en color amarillo) la **opción No.2.**

Continúa siguiente hoja...

OPCIÓN No. 1

ANEXO No. 4 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGO(S) EN LA ARL

Medellín, ___ de _____ de 20XX.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU

Calle 48 No. 20-114 – Edificio Centro empresarial Ciudad del Río – torre 3, piso 5
Medellín - Colombia

El suscrito (nombre del REPRESENTANTE LEGAL), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de representante legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT _____, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), de los pliegos de condiciones del presente proceso de contratación, certifico:

1. Qué en la actualidad la empresa cuenta con N°xxxx personas vinculadas (NOTA: Indique el número de personas, independientemente de la forma de contratación).
2. Qué de acuerdo con la actividad económica desarrollada por la empresa, el(los) nivel(es) de riesgo(s) cotizado(s) a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es(son) -marque con una X:

Nivel I: Nivel II: Nivel III: Nivel IV: Nivel V:

Cordialmente,

(Firma del Representante Legal)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)

OPCIÓN No. 2

ANEXO No. 4 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGO(S) EN LA ARL

Medellín, ___ de _____ de 20XX.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU

Calle 48 No. 20-114 – Edificio Centro empresarial Ciudad del Río – torre 3, piso 5
Medellín - Colombia

El suscrito nombre del PERSONA NATURAL, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), de los pliegos de condiciones del presente proceso de contratación, certifico:

1. Qué en la actualidad tengo a mi cargo Nºxxxx personas vinculadas (Nota: Indique el número de personas, independientemente de la forma de contratación).
2. Qué de acuerdo a la actividad económica desarrollada, el(los) nivel(es) de riesgo(s) cotizado(s) a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es(son) -marque con una X:

Nivel I: Nivel II: Nivel III: Nivel IV: Nivel V:

Cordialmente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Firma)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DE CIUDADANÍA)

ANEXO No. 5 – SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

Consideraciones:

- ✓ Actividad: Descripción de la(s) Actividad(es) a subcontratar.
- ✓ Empresa a subcontratar: Razón social y comercial de la empresa con la que se realizará la subcontratación.
- ✓ Generalidades del subcontratista: Nit, objeto social, domicilio de la empresa con la que se realizará la subcontratación.

1. Si su empresa va a realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 1.

OPCIÓN N° 1

Medellín, ___ de _____ de 2021.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Rio, torre 3, piso 5
Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso se realizará subcontratación de actividades comprendidas en el siguiente listado.

ACTIVIDAD	EMPRESA A SUBCONTRATAR	GENERALIDADES DEL SUBCONTRATISTA

Nombre del Representante Legal _____

Firma del Representante Legal _____

2. Si su empresa no va realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 2

OPCIÓN N° 2

Medellín, ___ de _____ de 2021.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Rio, torre 3, piso 5
Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso NO se realizará subcontratación de actividades.

Nombre del Representante Legal _____

Firma del Representante Legal _____

ANEXO No 06 - MATRIZ DE RIESGOS
(REMITIRSE AL ARCHIVO EN EXCEL)

ANEXO No. 07 - ACOGIMIENTO Y CUMPLIMIENTO TÉCNICO

Yo, _____, identificado con CC _____, actuando en nombre y Representación Legal de _____, identificado con NIT _____, certifico que la propuesta presentada cumple técnicamente con lo requerido en la solicitud de propuesta comercial, y será ejecutada en los tiempos establecidos dentro de la solicitud.

Cordialmente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Firma del Representante Legal)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)

ANEXO No. 8 - RELACIÓN EXPERIENCIA Y EQUIPO DE TRABAJO.

Yo, _____, identificado con CC _____, actuando en nombre y Representación Legal de _____, identificado con NIT _____, certifico que experiencia y equipo aportado es el siguiente:

Experiencia Aliado

	No. Contrato	Contratante	Objeto	Descripción General del contrato ejecutado	Cuantía	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1							
2							
3							
4							
5							

Relación equipo humano

	Nombre	FORMACIÓN			EXPERIENCIA PROFESIONAL			
		Pregrado	Posgrado	Formación complementaria	Empresa	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Descripción general funciones u obligaciones
1								
2								
3								
4								

Cordialmente,

_____ (Firma del Representante Legal)
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
 XXXXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)